

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuran actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 17 de febrero de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital de Baza, en Granada.

Denominación del puesto: Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño: Titulación: Licenciado en Ciencias Económicas.

Se valorará: Formación de Administración Sanitaria y conocimientos en las áreas económica, administrativa y financiera.

RESOLUCION de 19 de febrero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 18 de enero de 2001, sobre convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo.

Mediante Resolución de 18 de enero de 2001 se anunció convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo de Coor-

dinador de Enfermería en el Distrito de Atención Primaria «Camas», en Sevilla, puesto de carácter directivo a cubrir por el sistema de libre designación.

Detectado error en el Anexo de la citada convocatoria,

R E S U E L V O

Primero. Se modifica el apartado del Anexo «Requisitos para el desempeño» del citado puesto directivo en los siguientes términos:

Requisitos para el desempeño: Diplomado Universitario en Enfermería/ATS.

Segundo. El plazo para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que será de quince días hábiles.

Sevilla, 19 de febrero de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 24 de enero de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 27 de octubre de 1999 (BOE de 26 de noviembre de 1996), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente el concursante, al menos por 3 de sus miembros, según el artículo 11.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española» (núm. 278). Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Hispanoamericana. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cádiz, 24 de enero de 2001.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 30 de noviembre de 2000.

Advertido error en texto de la Resolución de 30 de noviembre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario, publicada en BOJA núm. 3, de 9 de enero de 2001, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 269, columna derecha, plaza núm. 4, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en «Reglas de Navegación» y «Planificación del Transporte» y en el área.»; debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en «Reglamentos y señales marítimas» y «Or-

ganización y planificación del transporte y la navegación” y en el área».

En la página núm. 270, columna derecha, plaza núm. 15, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura “Sistemas de Propulsión” y en el área.»; debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga

la plaza: Docencia en la asignatura “Sistemas de Propulsión”.»

Se abre un plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta rectificación en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 1 de febrero de 2001.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 17 de enero de 2000 (BOJA núm. 21, de 19 de febrero de 2000), se estableció el régimen

de concesión de subvenciones para el pequeño comercio en desarrollo del programa de modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la citada Orden y en aplicación del artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas, que figuran como Anexo a esta Resolución.

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBV. APROBADA
AL/0003/PY2000	SALINAS RODRIGUEZ C.B.	EL PARADOR-ROQUETAS DE MAR	3212500
AL/0020/PY2000	LIBRERIA FLORISTERIA ASTER, S.L.	ALMERIA	4599700
AL/0021/PY2000	SUPERMERCADOS JOISA, S.L.	EL EJIDO	4598200
AL/0025/PY2000	JOSE CESAR SEGURA	ALMERIA	1223500
AL/0026/PY2000	Mª DOLORES MORALES SALINAS	ALMERIA	1700000
AL/0028/PY2000	ISABEL MARTINEZ FERNANDEZ	CANTORIA	1500000
AL/0035/PY2000	JUAN BAUTISTA NAVARRETE, S.L.	ALBOX	5092550
AL/0039/PY2000	ELECTRODOMESTICOS JUAN MOLINA, S.L.	MACAEL	2575000
AL/0041/PY2000	AGUSTIN SAEZ TORRES	CARBONERAS	5638050
AL/0044/PY2000	PINTURAS TOLEDANO, S.L.	ALMERIA	2280500
AL/0048/PY2000	FRANCISCO UCLES BELMONTE	ALMERIA	3142500
AL/0054/PY2000	ANA SEGURA JIMENEZ	BACARES	1288500
AL/0059/PY2000	ANTONIO LOPEZ MEDINA	VICAR	7539888
AL/0060/PY2000	NBK SHOES, S.C.	ROQUETAS DE MAR	1592500
AL/0062/PY2000	MIGUEL LUPIANEZ BAENA	ALMERIA	1027000
AL/0063/PY2000	ANA SANCHEZ HARO	TURRE	6183000
AL/0065/PY2000	DEPORTES BLANES, S.L.	ALMERIA	5000000
AL/0070/PY2000	MONTSERRAT GIL IBORRA	ALHAMA -ALMERIA	1032500
AL/0076/PY2000	TRINIDAD NIEVES MORALES CAZORLA	ALMERIA	4364500
AL/0081/PY2000	FRANCISCA SANTIAGO TARIFA	EL EJIDO	2641964